



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA CORPORACION EXXUS S.A. EXXUSCORP.

Se comunica al público que la compañía CORPORACION EXXUS S.A.
EXXUSCORP, reformo su estatuto por escritura pública otorgada ante el
Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el 23 de agosto de 2010. Fue
aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución
No. SC.DIC.M.10. 0287 de 14 SEP 2010

Se reforma el Artículo Tercero; el mismo que dirá: "ARTICULO
TERCERO: El objeto social de la compañía es: UNO) Podrá dedicarse a
las actividades propias de la minería en su mas amplia aceptación, de
tal suerte que podrá dedicarse a la Prospección, Exploración,
Explotación, Beneficio, Fundición, Refinación y Comercialización de
toda clase de minerales, de metales ferrosos y no ferrosos en canteras
y demás parámetros en el desarrollo minero en todo el territorio
nacional..."

ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA,

Lilián/Claudia

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos
quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el
periódico de mayor circulación en Machala.

Ab. Marco Laguarda
15/09/2010